CUADERNO PRELIMINAR NO. [redacted]
NUC NO. [redacted]

[redacted]

RESOLUTIVOS DE AUDIENCIA GENERAL.

Se hace constar que de acuerdo a la información capturada por el Encargado de Sala en **AUDIENCIA GENERAL** celebrada el día doce de agosto de dos mil veintidós, dentro del cuaderno preeliminar [redacted]**/2021** que se instruye contra [redacted], por el delito de **Despojo,** presidida por el **Lic.** [redacted], Juez De Control Del Partido Judicial De Mexicali, Baja California, para la cual se resolvió lo siguiente:

CONSTANCIA INDIVIDUALIZACIÓN:

- FISCAL LIC [redacted]
- ASESOR JUR PRIVADO LIC GERMÁN JALIL TERRIQUEZ CÓRDOVA Y AUXILIAR ALEXANDRA CHAVEZ CONTRERAS
- VICTIMA [redacted]
- DEFENSA PRIVADA LIC [redacted]
- IMPUTADOS: [redacted] VERDUZCO

CONSTANCIA-ADMITE CONOCER SUS DERECHOS VICTIMA

DESIGNACION DE ASESOR JURIDICO PRIVADO DE LA VÍCTIMA A FAVOR DE LIC GERMAN JALIL TERRIQUEZ CORDOVA

SE CONCEDE RESTITUCIÓN PROVISIONAL DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS LOTES 4 Y 6, QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SOLA UNIDAD, LOCALIZADOS EN [redacted]

LOTE NÚMERO 4, CON UNA SUPERFICIE DE 575 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: [redacted]

LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA NÚMERO 3, [redacted] LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20 METROS CON EL LOTE 4 Y 5, AL SUR 20 METROS [redacted]

SE REQUIERE A [redacted] **VERDUZCO,** PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES,** PROCEDAN A DESOCUPAR LOS INMUEBLES QUE HAN SIDO SEÑALADOS; **APERCIBIENDOLOS** EN CASO DE DESOBEDECER ESTE MANDATO SE ORDENARA QUE ATRAVES DE LA FUERZA PÚBLICA SEAN ENTREGADOS A LA VÍCTIMA MARÍA CONCEPCIÓN [redacted], REPRESENTADA POR SU ASESOR JURIDICO.

SE AUTORIZA COPIA DE VIDEOGRABACIÓN, A LA DEFENSA PRIVADA LIC [redacted] (NÚMERO DE SOLICITUD [redacted]

e879e24c56df0c4e321db836c3c2f22ca9ef843af9612c9deca307ab713c49ee

Escaneado con CamScanner